

De la máxima urgencia y necesidad para Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Cooperativas y demás entidades del artículo 19 del Estatuto Tributario



Directivos, ejecutivos y asesores de:
Gerencia, Impuestos, Contabilidad, Revisoría Fiscal, Finanzas, Planeación, Contraloría, Área Jurídica, Auditoría y demás interesados

Seminario Taller

Cierre Contable y Fiscal 2017 para Entidades sin Ánimo de Lucro

Primer cierre fiscal con los numerosos y trascendentales cambios que ordenó la Reforma Tributaria para estas entidades

Justificación

El cierre fiscal del año gravable 2017 será completamente distinto a todos los anteriores para las entidades sin ánimo de lucro. Y lo será porque es el primer año en que se deberán aplicar los abundantes y profundos cambios que determinó para ellas la Ley 1819 de 2016, incluyendo los nuevos y severos controles ordenados, así como la obligación de aplicar por primera vez las normas internacionales en materia tributaria. Es por ello imperativo e impostergable que todos los responsables de la gestión directiva, tributaria, contable, financiera y de control en estas entidades, se capaciten en esta materia, a efectos de interpretar y aplicar correctamente la nueva regulación, evitando así conflictos y millonarias sanciones.

El presente seminario constituye justamente la mejor oportunidad para ello.



Objetivos

- Aplicar los aspectos contables y tributarios del primer cierre fiscal después de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, para entidades que en el 2017 se ubicaron dentro del Régimen Tributario Especial como contribuyentes del impuesto de renta.
- Analizar la aplicación y las consecuencias de las normas internacionales en el cálculo del impuesto de renta.
- Aplicar las conciliaciones a las que obliga la Reforma Tributaria.
- Analizar los conceptos emitidos por la DIAN.
- Brindar pautas para el cálculo del impuesto corriente e impuesto diferido.
- Analizar algunos aspectos relevantes sobre la información exógena 2017 para las ESAL.

JAIRO CASANOVA MUÑOZ

Contador Público. Con Especializaciones en Derecho Constitucional, Gerencia Tributaria, Revisoría Fiscal y Gerencia de Seguros. Ex Director de Postgrados de Derecho Tributario y Revisoría Fiscal en la Universidad Libre. Profesor de Impuesto de Renta y Retención en la Fuente a nivel de postgrados en diversas universidades. Se desempeñó como Director de Contabilidad e Impuestos en varias empresas. Autor de la obra "Hermenéutica Jurídica Tributaria". Miembro de Junta Directiva en diversas organizaciones. Asesor de impuestos en empresas nacionales y multinacionales. Conferencista frecuentemente invitado a disertar en foros y congresos sobre temas tributarios.



MEDELLÍN,
Noviembre 10

BOGOTÁ,
Noviembre 20

BARRANQUILLA,
Noviembre 22

CALI,
Noviembre 24 de 2017

CONTENIDO

- Aspectos fundamentales del Régimen Tributario Especial conforme a la Reforma Tributaria. Análisis previo para determinar si una entidad es régimen tributario especial o si es régimen ordinario. Fiscalización de la DIAN en esta materia.
- Tratamiento de las partidas que integran el activo neto.
- Conciliación de partidas contables vs fiscales.
- Efectos del estado de situación financiera de apertura, ESFA.
- Determinación del beneficio o excedente neto a partir de la realización del ingreso en materia tributaria y su comparación con el devengo contable.
- Consideraciones sobre otros ingresos diferentes a los de las actividades meritorias.
- Consideraciones sobre deducciones tales como costos y gastos que correspondan a ejecución del beneficio neto o excedente de años anteriores, gastos de intereses implícitos y explícitos, gastos por pérdidas por medición a valor razonable, gastos de las provisiones asociadas a obligaciones de monto o fecha incierta, pasivos laborales sin obligación laboral consolidada en cabeza del trabajador, gastos por provisiones o pasivos estimados, gasto por deterioro de activos depreciables, gastos del ORI, gastos que generan diferencias permanentes o temporarias, nuevas consideraciones sobre las deducciones por impuestos pagados y devengados contablemente, gastos por multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios, impuestos asumidos, condenas administrativas, judiciales o arbitrales y laborales, dolo tributario consolidado y no consolidado, gastos por atenciones a clientes, asalariados y proveedores, deducciones por prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás laborales, IVA deducible en bienes de capital, gasto por intereses, costos y gastos del exterior, gasto por donaciones o inversiones, consideraciones generales del leasing, depreciación acelerada, inversiones deducibles.
- Pagos no deducibles hechos a órganos de dirección y control. Otras transacciones que se consideran reparto indirecto de excedentes o egresos no procedentes.
- Determinación del beneficio o excedente exento, rentas exentas, impuesto de renta y sobretasa.
- Condiciones para que el beneficio neto o excedente sea exento.
- Tributación sobre el excedente o beneficio no ejecutado en actividades meritorias.
- Tratamiento contable y tributario de las reservas para ejecución en el próximo año y reserva de asignación permanente.
- Casos del impuesto diferido.
- Renta por comparación de patrimonios.
- Consideraciones especiales para el sector cooperativo.
- Otros aspectos vinculados al cierre contable y fiscal 2017 de las ESAL.

Toda inscripción deberá ser pagada en forma anticipada a nombre de **PRÁCTICA LTDA**, Nit. 805.011.877-1 y consignada o transferida a las siguientes cuentas corrientes de Bancolombia, dependiendo de la ciudad a la cual usted vaya a asistir. Si es consignación, asegúrese de hacerla mediante el "Formato de Recaudos Bancolombia".

Ciudad	Cuenta Corriente	Convenio
Bogotá	191-8314459-4	42709
Medellín	005-8315559-4	42688
Cali	806-0184288-1	42915
Barranquilla	775-8314993-3	42710

Para formalizar la inscripción se deberá enviar por email carta de formalización, adjuntando el soporte de pago.

Entregar original del soporte en el evento

INFORMES E INSCRIPCIONES

Bogotá: Tels.: (1) 7449542 - 6348951 / bogota@practica.com.co
Medellín: Tels.: (4) 6045533 - 3121008 / medellin@practica.com.co
Cali: Tels.: (2) 4850698 - 3152471 / cali@practica.com.co
Barranquilla: Tels.: (5) 3855510 - 3604443 / caribe@practica.com.co

Celulares: 311- 6344880, 311-6342419 y 311-6342413

Llámenos localmente en más de 30 ciudades
 Consulte el listado de ciudades y teléfonos en nuestro sitio web

www.practica.com.co

AUSPICIA



¡ Pasión por lo que hacemos !

INFORMACIÓN GENERAL

Lugares y Fechas:

Medellín: Noviembre 10
 Hotel Four Points by Sheraton
 Salón Botero
 Cra. 43C No. 6 Sur-100

Bogotá: Noviembre 20
 Hotel Bogotá Plaza
 Salón Carolina
 Calle 100 No 18A-30

Barranquilla: Noviembre 22
 Hotel Atrium Plaza
 Salón Monterrey
 Carrera 44 No. 74-85

Cali: Noviembre 24 de 2017
 Club Campestre de Cali
 Salón El Lago
 Calle 5 frente a Unicentro

HORARIO: De 8:30 a.m. a 6:00 p.m.

VALOR DE LA INVERSIÓN: \$640.000
 (Seiscientos cuarenta mil pesos) más iva. Incluye refrigerios, almuerzo, memorias y certificado de asistencia.

Esta es nuestra actual programación

Seminario Taller
Efectos Tributarios NIF
+ Conciliaciones Fiscales
+ Impuestos Diferidos

Seminario Taller
Nueva Normatividad y Taller
de Liquidación de la PILA

Seminario Taller
Cierre Contable y Fiscal
2017, para Entidades
sin Ánimo de Lucro

Seminario Taller
Información Exógena
para la DIAN
Año Gravable 2017

Seminario Taller
Reglamento Interno
de Trabajo y
Manejo Laboral Disciplinario

Seminario Taller
Elaboración, Ejecución
y Control
de Presupuestos